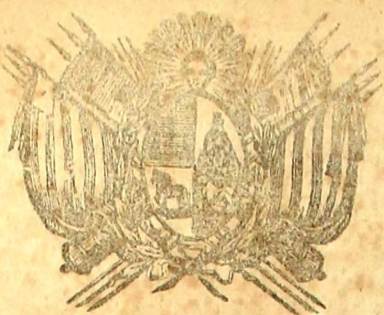


EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

Num. 316. — MIGUELETE, JUNIO 25 DE 1848.

Hoy hace DOS AÑOS, DIEZ MESES y 25 DIAS que las fuerzas navales de la Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, están bloqueando, en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado á aquella nacion el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué ha conseguido hasta hoy con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Ha conseguido perjudicar el comercio que hacian con este país los Ingleses, los Norte-Americanos, los Brasileños, los Españoles, Portugueses, Sardos &c., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrajes que nos hace, de la sangre que derrama y de la destruccion que lleva por donde quiera que pasa ese *conciliador*, dispensa á millares de súbditos franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos! Atencion!

Han pasado, entre-tanto, DOS AÑOS, DIEZ MESES y 25 DIAS de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué se conseguirá?—la ruina total del comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances, y un desengaño tardío y estéril.

EXTERIOR.

Concluye la correspondencia del "Daily News" que quedó pendiente en el número anterior.

Uno de los mas monstruosos sistemas de opresion social que hasta ahora he conocido está aquí en práctica. Los manufactureros, los tenderos, los propietarios y toda clase de empleados son compelidos repentinamente á despidir de su servicio á toda clase de extranjeros, cualquiera que sea el tiempo que tengan de residencia en Francia.

Entretanto el ministro del interior se echa á buscar medios de entretenimiento gratuito para los perpetradores de estas ofensas. Esta mañana apareció una ordenanza firmada "Ledru Rollin" en la cual se ordena al comisario del gobierno que preside el teatro Français se den periódicamente gratuitas representaciones por las cuales se envíen boletos libres á las doce municipalidades, el Hotel-de-Ville y la Prefectura de policía, á fin de ser distribuidos entre los operarios, los clubs, las escuelas y los mas pobres ciudadanos. Los mas eminentes artistas son obligados á estas ejecuciones.

Se me ha asegurado que el gobierno provisorio intenta sostener al Sr. Emmanuel Arago sobre las medidas arbitrarias adoptadas por él en Leon, y tambien que se propone enviar de nuevo al Sr. Latrade, y obligar al pueblo de Burdeos á recibirle como comisario. Es probable que esta última disposicion sea resistida por la fuerza.

El público ha esperado, durante algun tiempo, con un sentimiento mezclado de solicitud y curiosidad por saber cual seria la decision que tomasen los gefes de la oposicion dinástica, particularmente Mr. Thiers y Odilon Barrot, con referencia á las próximas elecciones para la asamblea constituyente. Mr. Thiers al fin rompió el silencio, y se dirigió á los electores del departamento *des Bouches du Rhône*, de quienes no ha dejado de ser representante desde 1830. La siguiente carta apareció en los principales diarios de hoy.

"Os agradezco, señores, por vuestro recuerdo hacia mí y á los servicios que he procurado prestar á mi país durante diez y ocho años. Tengo tanto derecho, me parece, como mis opositores, á ser elegido por el departamento de mi nacimiento. Tal vez haya adquirido en esto algun lucimiento; al ménos he servido con ardor la causa del orden, la libertad y el engrandecimiento nacional. Es verdad que ni he anhelado ni deseado la república, desde que, en mi opinion, la monarquía constitucional bastaba á asegurar un vasto grado de libertad. Y el estado de Inglaterra, durante las últimas dos centurias, me parecia ser el destino que la Francia no podría despreciar. La Providencia lo ha resuelto de otro modo. Me someto á sus decretos; y aunque preparado á resistir la tiranía, jamas me pondré en oposicion á la fuerza de las cosas, cuando se manifiesten por tan sorprendentes signos. Acepto aquí la república sin pensamiento siniestro, y procediendo de esta manera no me parece que desmienta ninguna parte de mi vida. Durante los cinco años que sucedieron á 1830, defendí la causa del orden. Obtenido esto he defendido la causa de la libertad y del engrandecimiento nacional, amenazada alternativamente, con riesgo de la monarquía, á quien no insultaré desde que ha sido proscripta. Yo hubiera podido ganar el favor de aquella monarquía. No lo he pretendido, pues que mi conviccion no estaba de acuerdo con las del monarca reinante. De diez y ocho años he pasado doce haciendo la mas firme, la mas constante y desinteresada oposicion. Independiente por experiencia, calidad útil en un hombre público bajo cualquier régimen, y especialmente bajo los nuevos, los miembros de la última oposicion tienen derechos sobre los electores; porque si la nueva república solo permite que la sirvan á aquellos que eran republicanos hace seis semanas, nunca se quedará demasiado aislada. Por esto he consentido conservarme en la diputacion, por motivos de deber, respeto y honor; no por combatir en la asamblea nacional por una disfrazada restauracion, sino

por esforzarme honestamente en establecer la nueva república sobre bases sólidas y duraderas, y por defender la condicion esencial de toda sociedad, la existencia de la familia, los derechos de propiedad y la libertad en los contratos de comercio. Se dice que se esperan de mi parte esplanaciones ó declaraciones; que los republicanos de ayer ó de mas reciente data no me encuentran bastante republicano (lo cual admito con toda humildad); mejor todavía que los conservadores no me perdonan mi oposicion; y que el clero necesita estar cierto de mis opiniones sobre la educacion. Respondo, una vez por todas, que no desdigo una sola de mis anteriores opiniones. He sostenido los intereses de mi país por los medios conformes á nuestras últimas instituciones. Cederé á otros candidatos en talento, pero no en patriotismo; y si no soy elegido, no me sentiré por eso turbado á los ojos de la Europa ó de la Francia. Por esto pido á mis amigos que no se esfuercen, ni se comprometan, ni se empeñen por mí. Porque si soy desechado será para mí una felicidad recurrir al retiro y al estudio para meditar sobre las leyes eternas de la humana sociedad, que no puedan ser alteradas por la agitacion, y á hacer votos por la Francia á quien no puedo sino amar mas en proporcion á los peligros que la rodean.—A. Thiers."

Se recibió orden en Tolon para que saliese la escuadra á la mar. Se compone de tres navios de linea, varios de pequeña fuerza y fragatas de vela y de vapor. La *République* dice que la presencia de esta fuerza producirá los mejores efectos en las costas de Italia, Africa y España.

El gobierno provisorio ha espedido un decreto ordenando que en razon de ser necesarias dos firmas en todos los billetes presentados al banco nacional de descuentos para obtener su pago, y no pudiendo los pequeños negociantes y agricultores obtener facilmente dicha doble firma en sus billetes, sea establecido un banco de garantia en cada una de las ciudades donde exista el banco nacional de descuentos á fin de servir de intermediario entre este último y los comerciantes. El capital del banco de garantia se formará por compañías de accionistas, y en ningun caso será menor de 100,000 francos. El objeto de estos bancos de garantia es proporcionar á los pequeños negociantes el descuento de sus billetes bajo la suficiente seguridad en bienes, escrituras públicas, &c., que darán los individuos que soliciten el auxilio.

El gobierno provisorio, teniendo en consideracion las actuales dificultades del comercio, ha espedido un decreto haciendo una reduccion temporaria en los gastos de protestas de letras, registro de impuestos y los emolumentos afectos á estos documentos. La reduccion asciende como á 35 por ciento.

Cerca de 400 de los polacos residentes en París se reunieron ayer con el fin de formar la primera columna para volver á su país. Han escrito á aquellos de sus conciudadanos que se hallan en las provincias que se les reunan, bien sea en París, ó bien en Strasburgo. Han solicitado de la república francesa que les provea de armamento.

Leemos en la *Patrie* de ayer tarde: "En el momento de poner en prensa el periódico se nos asegura que en Génova habia tenido lugar un gran movimiento, y que se habia desligado de la Cerdeña, con el proyecto de contribuir á la fundacion de la unidad italiana bajo la forma de gobierno republicano.

Madrid, 20 de Marzo.

Un correo de gabinete llegó anoche con pliegos para el gobierno, del encargado de negocios español en Londres. La naturaleza de su contenido ha causado inmensa sensacion en los limitados círculos donde ha sido conocido. Se lo comunicaré á Vd. tal cual llegó á mi noticia por el conducto auténtico de un español veraz que lo leyó. Parece que la comunicacion oficial del señor Tacón al duque de Sotomayor está llena de minuciosos detalles sobre las afrentas recibidas por la Infanta en la corte de S. M. B. Se dice que han sido hechas á su Alteza las mas notables demostraciones de falta de respeto por la reyna Victoria, de este modo.—Habiase

señalado un día para el recibimiento de Da. Luisa en el palacio de Buckingham. A la hora señalada concurrió la Infanta, y despues de haber esperado se le dijo que S. M. estaba almorzando; y pasado algun tiempo mas que S. M. no podia verla. Tal es la version que en una semana correrá por todo Madrid, y producirá seguramente un prodigioso alboroto. Le transmito la noticia sin dilacion, segun la he recibido, á fin de que si tales informes no son ciertos reciban un desmentido oficial.

Se dice que la heredera del trono de España ha mostrado una profunda sensacion por tan inexplicables desprecios, y ha concebido la mayor aversion ácia el país donde los ha recibido; á tal punto que dijo en la mañana de su partida para Ostende, que parece anticipó un día ó dos en consecuencia de su no recibimiento por la reyna, "que no dormiría una sola noche mas en Inglaterra, aunque supiera que habia de recuperar las joyas que habia perdido en Francia. Entre-tanto, en la embajada inglesa, ningun otro informe ha sido recibido acerca de tan poco feliz acontecimiento." Pero como la salida del mensajero de la Reina que debió marcharse hace una semana, tendrá lugar, segun soy informado, esta noche ó mañana por la mañana con toda probabilidad, esta novedad no es inconexa con el asunto á que he aludido.

El *Siglo* refiere que Mr. Bulwer habia pasado una nota al gobierno español, diciendo que la protesta de Inglaterra contra el casamiento Montpensier debia considerarse como todavía subsistente en toda su fuerza, sin embargo del cambio radical que habia ocurrido en Francia, y por consecuencia de esto la diferente posicion de la casa de Orleans. Estoy autorizado para asegurar que no hay una palabra de verdad en la relacion del *Siglo*.

El encargado de negocios ha pasado una comunicacion oficial al señor Lamartine manifestando las pacíficas miras del gobierno español. He oido que el mismo funcionario habia hecho una reclamacion al gobierno provisorio con motivo de las joyas pertenecientes á la Infanta dejadas en las Tullerías.

Habiéndose sabido en el ministerio que la Infanta en vez de venirse á España habia cambiado de direccion para la Alemania, se enviaron despachos llamando á la marquesa de Alcanices y al conde Corres de San Sebastian, y se dió contra-orden sobre todos los preparativos para el recibimiento de su Alteza. Al mismo tiempo se ordenó al destacamento de tropas que habia sido destinado á escoltarla desde las orillas de la provincia hasta Madrid, que regresase á la capital.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Coronel Gefé de la linea del Cerro

Pantanoso, Junio 22 de 1848.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefé del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Por la adjunta nota del capitán D. Lorenzo Torres encargado de la Barra de Santa Lucia, se impondrá V. E. de hallarse de la parte interior de la Punta del Espinillo, dos embarcaciones de guerra francesas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gerónimo Serrano.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El capitán de la guardia de la barra de Santa Lucia.

Junio 22 de 1848.

Al Sr. Coronel Gefé de la linea del Cerro, D. Gerónimo Serrano.

Señor.

Ayer como á las tres de la tarde entraron un ber-

gantín y un pailebot de la punta de Espinillo para adentro y fondearon en la boca de este río en la canal del Sur: los dos son buques de guerra con bandera francesa, y así que llegaron al punto que digo tiraron dos tiros de cañón, que ignoro con que objeto. Son las 7 de la mañana y permanecen en el mismo lugar.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. según lo ordenado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo Torres.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JUNIO 25 DE 1848.

Tenemos á la vista dos números del titulado *Comercio del Plata*, fecha 16 y 17 del corriente y otros dos de idénticas fechas del titulado *Conservador*. Ambos tratan largamente de la reciente misión Gore-Gros al Río de la Plata, y esa coincidencia de fechas, parecería indicar que se hubiesen propuesto los salvajes unitarios redactores de esos papeles, unir sus esfuerzos para hacer sus golpes mas terribles. Pero en esta como en todas ocasiones solo han logrado manifestar su sinrazón, su animosidad y la torpeza de sus miras.

El *Comercio del Plata* que tiene infusas de audaz y doctrinario, escribe en el número 17 ya citado, hablando del proyecto de Convención y del Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe, lo siguiente:—“En esa comunicación de 17 de Mayo, en que retira y retracta sus proposiciones memorables de 21 de Abril, Oribe, semejante al ébrio que bamboleándose á pesar suyo “se esfuerza no obstante, por aparecer en postura vertical, intenta aparecer obrando por convicción y como Gobierno que decide, cuando cada renglón está diciendo “que obra á pesar suyo, obedeciendo y compelido. Pretende tambien que no debe extrañarse su retractación, porque sus proposiciones deben reputarse condicionales, esto es que quedaba la negociación en suspenso, mientras no se establecía el acuerdo con Rosas acerca del modo de la retirada. Falsedad manifiesta. Ahí está el texto de sus proposiciones: ellas son absolutas é independientes de toda ulterioridad: en ellas contrae el compromiso de hacer retirar el ejército argentino, después de entrar al ejercicio de la Presidencia: en este compromiso nada tenía que ver Rosas á quien solo se reservaba no tampoco el disponer ó fijar el modo, sino el concertarse acerca de él.”

Dejemos á un lado tanto la exactitud de la comparación con que se encabeza el párrafo copiado, cuanto lo culto y adecuado de la elección del símil, porque el empecinado salvaje unitario nuevo redactor del *Comercio* no conoce mejor escuela y le sería sumamente difícil el pronunciarse de otro modo; pero pasemos á lo substancial—“Intenta, dice, aparecer obrando por convicción y como Gobierno que decide, cuando cada renglón está diciendo que obra á pesar suyo, obedeciendo y compelido.” Y si cada renglón, preguntamos nosotros, estuviese diciendo que S. E. el Presidente obraba á pesar suyo, obedeciendo y compelido, ¿en qué conoció el salvaje unitario redactor del “Comercio” que aquel magistrado mismo, intentaba aparecer obrando por convicción y como Gobierno que decide? Esta idea excluye enteramente aquella y lo que efectivamente resulta es que el salvaje unitario del *Comercio*, vió que el lenguaje de S. E. era el de la convicción, el de la buena fé y de un Gobierno que persuadido decide, y esa vista le arrancó á su pesar, lo de que intentaba aparecer añadiendo el absurdo de que cada renglón manifestaba lo contrario, cuando no ha tenido otro medio de conocer aquel intento que el mismo escrito, á quien en su rabia torpe de calumniar atribuye dos sentidos tan opuestos.

“Pretende tambien, añade, que no debe extrañarse su retractación porque sus proposiciones deben reputarse condicionales; esto es, que quedaba la negociación en suspenso mientras no se establecía el acuerdo con Rosas acerca del modo de la retirada. Falsedad manifiesta. Ahí está el texto de sus proposiciones: ellas son absolutas é independientes de toda ulterioridad: en ellas contrae el compromiso de hacer retirar al ejército argentino después de entrar al ejercicio de la Presidencia: en este compromiso nada tenía que ver Rosas, á quien solo se reservaba, no tampoco el disponer ó fijar el modo, sino el concertarse acerca de él.”

El Gobierno de S. E. el Presidente jamás ha pretendido, por mas que se atreva á asegurarlo el salvaje unitario Alsina que no deba extrañarse su retractación, porque el expresado Gobierno no ha hablado en ninguna parte de retractación ni tal retractación ha existido sino en la extraviada imaginación del referido salvaje unitario.

Que no ha existido tal retractación está suficientemente probado 1.º por el preámbulo de esa misma nota de 21 de Abril, aun admitiendo la edición que de ella nos da el “Conservador”. Allí se observa que S. E. el Presidente solo se manifiesta dispuesto á entrar

por su parte en arreglos, &c., frase que no solo reserva los derechos de otra parte interesada que es evidentemente su aliado, el Exmo. Gobierno de la Confederación Argentina, sino que manifestaba solo disposición á tratar sobre tales ó cuales bases, lo cual no envuelve compromiso, ni por consiguiente puede dar origen en ningún caso á la retractación. Unas proposiciones enunciadas de ese modo, por mas positivas que puedan ser en su redacción, no pasan de un proyecto, y no producen obligaciones de ninguna clase mientras no esté manifestada la obligación de todas las partes interesadas en su realización. Que no ha existido tal retractación, se deduce tambien, 2.º del artículo 6.º de la proyectada Convención, que nos dá el citado “Conservador,” pues allí se establece que “para restituir las tropas auxiliares Argentinas á su ilustre aliado, el Gobierno de la Confederación Argentina, se pondrá S. E. el Presidente, “previamente de acuerdo con aquel, sobre las medidas “mas á propósito para su retirada del territorio de la “República.” Aun admitiendo esta redacción del “Conservador” ¿quien no vé por la letra de ese artículo establecida la necesidad del previo acuerdo con el Exmo. Gobierno de la Confederación Argentina, no solo sobre la retirada de las tropas y medidas á propósito, sino sobre todo lo proyectado, puesto que de su conveniencia ó disconveniencia, debía resultar el acuerdo ó disconformidad para la retirada? Además nos consta que los Exmos. Sres. Plenipotenciarios Gore y Gros sabían que el previo acuerdo era necesario sobre todas las bases del proyecto con el Exmo. Gobierno de la Confederación Argentina; y por consiguiente de buena fé, jamás pudieron ellos, en ningún caso, tachar la conducta de S. E. de retractación, tanto mas cuanto que prescindiendo, si se quiere, de todo lo espuesto, no podía ocultarse á la capacidad de los Plenipotenciarios que en presencia de un aliado, son nulos de derecho todos los compromisos posteriores que puedan perjudicar á los anteriores de la alianza. Sobre ese conocimiento de los principios debieron sin duda marchar, y contar con su aplicación en su caso; no pudiendo racionalmente apellidar retractación en el sentido en que la aplica el salvaje unitario Alsina á la práctica de un derecho pre-existente que como tal á nadie ofende, á nadie causa sorpresa y que todo negociador debe tener tan presente en cualquiera convenio de la clase del que nos ocupa, como si constituyese él mismo una de las bases.

No hay pues, en ninguna forma, retractación de parte de S. E. el Presidente, ni hay falsedad como insolentemente lo afirma el salvaje unitario Alsina y la mejor prueba de que la mente y espresos conceptos del Gobierno de S. E. fueron los que quedan indicados, es la conducta posterior de este mismo, renunciando á todo paso ulterior, en prosecución del proyectado convenio.

“Pero lo que nos parece mas original en esa nota, prosigue el mismo salvaje unitario redactor del titulado *Comercio del Plata*, es el inconsecuente empeño que pone Oribe en justificar la resistencia de Rosas, á la desocupación, alegando para ello las consideraciones de “una supuesta alianza, alegando sacrificios mutuos, intereses comun y hasta derecho perfecto de Rosas. ¿Como no ha advertido este hombre irreflexivo que todo eso viene á constituir una acusación ineluctable contra sí mismo? Si todo eso es así no debió entonces avanzarse á proceder por sí solo. Si mediaban las obligaciones inherentes á toda alianza ofensiva formada en un interés comun, comun debió ser la acción y la intervención de los aliados, en todo lo concerniente á una negociación que tenía por objeto asegurarlo. El aliado en causa comun que olvida los sacrificios mutuos y hasta el derecho perfecto de su co-aliado y procede á negociar por sí solo, y para sí solo, una paz cualquiera, es indudablemente mente infiel y perjuro.”

La doctrina que contiene este párrafo, haciendo abstracción de nuestro caso, es en sí misma sana y la que verdaderamente rige sobre las alianzas. Tanto que es bien extraña en la boca de los salvajes unitarios que no hay ley que hayan dejado de atropellar ni principio que no hayan conculcado. Por ello creemos que ha hablado el del *Comercio* que nos ocupa, una vez la verdad, porque ha creído que con ella, hería al Gobierno de S. E. el Presidente, pero no advierte este miserable que está fatigándose en una especie de círculo vicioso?

No: no es supuesta, es evidente, innegable, la alianza, entre esta República y la Confederación Argentina: hay notorios mutuos sacrificios, hay un bien entendido interés comun, y por consiguiente, hay en cada uno de los aliados, un derecho perfecto á ser parte en todos los arreglos que pudiera intentar su aliado. Esto es justo, conocido é indisputable, así como que el aliado que á ello faltase, que celebrase por sí solo y para sí solo, una paz cualquiera, sería indudablemente infiel y perjuro.

Pero no es desconocer la parte que debe darse al

aliado ni los sacrificios mutuos ni el interés comun, ni celebrar una paz por sí solo y para sí solo, el iniciar un proyecto, con reserva de ponerse de acuerdo con su aliado, sin cuyo acuerdo nunca se llegaría á su realización. Esto es lo que ha hecho el Gobierno de S. E. el Presidente: inició un proyecto de Convención en el estado que creyó conveniente, lo consultó á su aliado el Exmo. Gobierno de la Confederación Argentina, encareciéndole según estamos informados, para que con la noble franqueza que lo habia siempre distinguido en las mutuas relaciones, emitiese su opinión sobre el proyecto.

El Exmo. Gobierno de la Confederación Argentina correspondió efectivamente, con leal franqueza á esta confianza leal; observando y llamando la atención de S. E. el Sr. Presidente sobre los graves inconvenientes que traería á los intereses de ambas Repúblicas la realización del proyecto.

Esto es lo que ha habido; y esta sucinta pero verídica relación responde victoriosamente á las presentes y ulteriores invectivas de los salvajes unitarios que siempre se han de revolver en el mismo terreno; y nada nuevo, porque no puede ser, han de producir.

Lo que hay, entretanto, de singular en esto, es que, por supuesto, nadie duda de que los salvajes unitarios se rehusarian á aceptar las condiciones del proyecto: nadie, ni los mismos salvajes unitarios, ni los Plenipotenciarios ni persona viviente en este país. Y sin embargo, el Baron Gros ordena al partir que sean bloqueadas todas las costas y puertos del Estado Oriental que obedecen á S. E. el Presidente, y ordena se den subsidios á los salvajes unitarios. Vaya que ó es preciso que los aires del Plata ejerzan una influencia funesta sobre algunas organizaciones europeas ó que el Baron Gros se haya propuesto cometer el último contrasentido en nombre del Rei de los Franceses, ya que este declaró tambien, á lo que se dice, ser el último monarca de la Francia.

¿Qué se proponen los franceses con el bloqueo sobre nuestras costas según lo han establecido después de la retirada del Baron Gros, del Río de la Plata? Tal es la pregunta que todos se hacen, y cuya respuesta no puede encontrarse sino en el recuerdo de tantos otros actos incalificables de parte de los Almirantes, de los Agentes diplomáticos de esa nación, y de su gobierno mismo, para con estas Repúblicas, ó que han sido evidentemente basados en la mas desgraciada imprevisión é incapacidad, y muchas veces en la mas chocante mala fé y perfidia.

Notorio es que el Buceo está bloqueado muchos dias hace; ahora el parte que insertamos en otra columna de este número dado por el Oficial de la guardia situada en la Barra de Santa Lucía al Gefe de la Línea del Cerro, instruye de un nuevo esfuerzo de vigor por parte de la escuadra francesa en el envío de dos de sus buques á bloquear aquel punto, que sin ser de importancia alguna comercial, sirve sin embargo para aumentar el número y el escándalo de las agresiones tan odiosas como absolutamente ineficaces, que se han ejercido contra nosotros.

Cien veces en el transcurso de la intervención europea, esos Agentes se han hecho notar por acciones extravagantes que ningún otro fruto les han dado que el ridículo de que están ellos cubiertos, los perjuicios que causaron al giro mercantil de los neutrales, y los daños innecesarios que hicieron recaer sobre la población nacional; motivos suficientes, cada uno de por sí, para establecerles una seria responsabilidad, si bubiesen dependiendo de un gobierno, en quien hubiera podido mas la sana razón, el buen derecho y la justicia que una ciega pertinacia en sus primeros errores. Pero, el recurso que acaban de adoptar, y poner en práctica, mas que cualquiera otro de los anteriormente empleados, inutilmente repetimos, para forzarnos á subscribir á la infamia de sus caprichos, es el mas necio de todos y el que mas carece de sentido comun. En efecto ¿á que puede conducir esa hostilidad reducida al espacio que desde su fragata alcanza la vista del Almirante frances? ¿piensan dañarnos con eso? ¿ó creen los Agentes franceses neutralizar por semejante medio la difícil posición en que se encuentran respecto de los salvajes unitarios en Montevideo, y de esos ochocientos bandidos extranjeros cuyas exigencias y grito frenético, apesar de la protección que les dan, zumba en sus oídos á cada momento, los asusta y los aterra? ¿O es que ellos, con especialidad el cónsul Devoize, participan de la idea que como al anciano de su salvación se atiene el imbécil D. Joaquin en la carta con que se nos ha favorecido é insertamos á continuación, sobre que el nuevo gobierno frances querrá

dar aun su amparo á los bandidos que se encierran en Montevideo sin mas que por habérseles antojado á estos atropellar todos los respetos sociales, amotinándose contra el pais hospitalario en que vivian, y creyéndose autorizados por eso para demandar el apoyo de las fuerzas de su nacion, no solo para librarlos del conflicto en que quisieron y supieron meterse, sino para empeñarla en una guerra desoladora y deshonrosa para ella? Si tan peregrino pensamiento ocurrió á los Agentes franceses, y bajo su influencia han procedido esta vez, preciso es que se convenga, en que la pobre cabeza de aquel irrisorio titulado gobernante no es la sola que ha podido debilitarse hasta el punto de tomar como posible lo que no pasa del efecto de un delirio sobradamente violento. Seria necesario convenir tambien en que los mencionados Agentes tenian muy poca confianza en la ilustracion acreditada del principal miembro del gobierno provisorio de la República francesa una vez que hubiesen llegado á persuadirse de que él abjuraria de sus convicciones y de sus principios respecto de los aventureros que están en armas en Montevideo, á quienes ha calificado de bandoleros y holgazanes, indignos de la proteccion de su pais y del buen nombre de que gozan los franceses pacíficos y laboriosos en todo el mundo, sin mas que porque hoy se encuentra el Sr. Lamartine en posicion de convertir en un acto del gobierno, lo que antes simplemente fué la opinion de un Diputado en la tribuna francesa. Y para una suposicion tal, permitasenos decir, que no es bastante autoridad la de los Agentes franceses en Montevideo.

En cuanto á los efectos materiales del bloqueo sobre los buques que pretendiesen forzarlo, el Almirante Lepredour jerce en conciencia que pueda darles ejecucion, despues que ha visto los fuadamentos que servirian al fallo de la Comision de Presas en Francia, para la restitution del bergantin brasilero *Conde de Thomar*, apresado por la escuadra francesa sobre nuestra costa en 1846, y de los términos en que la sentencia fué aprobada por el gobierno provisorio?

Creemos oportuno reproducirlos á continuacion.

"CONSEJO DE ESTADO.

"PRESIDENCIA DE MR. CREMIEUX, MINISTRO DE JUSTICIA.

"Sesion administrativa del primero de Marzo—Aprobacion del gobierno del 25.

"Apresamiento marítimo de un buque neutral—Contrabando de guerra—Captura hecha por un buque no beligerante—Nulidad de la presa.

"El 18 de Julio de 1846, fué capturado el barco brasilero *Conde de Thomar*, por uno de los buques franceses encargados de bloquear las costas de la República Argentina, y una decision del 6 de Agosto siguiente, dada por la comision de presas de Montevideo ordenó la restitution de aquel buque, declarando al mismo tiempo como buena presa 686 barriles de pólvora y 50 quintales de plomo en barras, considerados como contrabando de guerra; pero esta decision ha sido combatida por el Consejo de Estado. Consultado sobre el mérito de esta sentencia, ha respondido el Ministro de Negocios Extranjeros, por carta de 18 de Enero de 1848, que la Francia, bien que mantuviese el bloqueo de las costas de la República Argentina, no se hallaba en guerra declarada con esta Republica.

"En consecuencia de esta carta, y estando á la relacion de Mr. Haubersart, entonces Consejero de Estado, se expidió el acuerdo siguiente:

"República Francesa.

"En nombre del pueblo frances.

"Nosotros miembros provisorios de la República Francesa.

"Segun el parecer de la Comision de Legislacion, vistas las decisiones de los cónsules del 6 de germinal año XI, las ordenanzas de 23 de Agosto de 1815 y 18 de Setiembre de 1839;

"Considerando que por su determinacion arriba dicha, la Comision de Presas al ordenar la restitution del buque *Conde de Thomar* y de las mercancías encontradas á bordo, ha sin embargo, declarado válida la presa de 686 barriles de pólvora y de 50 quintales de plomo en barras;

"Considerando que si las reglas y la práctica constante del derecho marítimo autoriza la toma de los objetos encontrados en un buque neutro, si son de naturaleza de los que se califican de contrabando de guerra, es tan solo en el caso en que el buque captor pertenezca á una potencia beligerante;

"Considerando que resulta de la carta del Ministro de Negocios Extranjeros antes mencionada, que, no obstante el bloqueo de las costas de la República Argentina, el gobierno frances no estaba en estado de guerra con dicha Republica;

"Hemos acordado lo que sigue;

"Art. 1.º—Es declarada nula la presa de los barriles de pólvora y del plomo en barras, hallados á bordo del buque brasilero, *Conde de Thomar*."

Y es de advertir que el cargamento del *Conde de Thomar* era de pólvora y plomo. Sin embargo la sentencia judicial, aprobada por el actual gobierno de Francia,

y uno de sus actos mas recientes que conocemos, declara mala presa aquel buque por no haber sido tomado por potencia beligerante. De consiguiente *anula de derecho* todas las presas hechas por la intervencion durante el bloqueo y mina por su base los actos de hostilidad ejecutados en el Rio de la Plata, por falta del derecho de la guerra, del derecho de beligerante! Despues de esto, preguntamos á las hostilidades de la marina francesa han tomado aqui otro caracter que el que antes tenian? En virtud de qué acto está declarada la guerra que legitime las presas que haya hecho ó haga en adelante esa escuadra, por consecuencia de la inaudita declaracion de un nuevo bloqueo, que no es mas sino la continuacion del primero? Los términos de la sentencia que absolvió al buque *Conde de Thomar* y su cargamento, son bien explicitas: los principios allí consignados no dejan dudas sobre el modo como el Gobierno frances actual mira la presente lucha de iniquidad á que nos ha obligado la injusticia atroz de que somos victimas. Si como es de esperarse preponderan en el Gobierno republicano de Francia esos principios de orden y respeto á los derechos de las otras naciones, el triunfo de la razon no está lejano, y el mal que sus Agentes en el Rio de la Plata hacen tan gratuitamente al pais, el perjuicio que causan á su propio comercio y al de los neutrales, el obstáculo que ponen á la buena inteligencia que por grados á lo menos condujese á su fin las desgracias que por tanto tiempo nos agovian, pesa enteramente sobre ellos y los sujeta á una terrible responsabilidad para con su Gobierno y ante la opinion del Mundo que los mira absorta de tanta obcecacion en el sendero de los descarríos asombrosos á que se han dejado arrastrar.

Montevideo, 11 de Mayo 1848.

Querido José Luis: tu mui apreciable de 15 de Marzo ppdo. recibí con satisfaccion (1) por la conservacion de toda tu familia que ella memanifiesta, por esta tu casa regularmente. Pepa y Margarita siguen con incomodidades de alternativas en la salud. Da. Dominga con algun cuidado, se le inchan los pies hasta el murlo (2) iesto es de otro calibre, (3) mas como es bieja como yo que siga, pero que vaya adelante.

Emos echo todo lo posible por hospedar en nuestra casa al Sr. D. Augusto recomendado de Mariquita mas no lo emos conseguido, lo mismo que mandar la ropa para cuidarsela, venir á comer &c. atodo seha negado apesar de nuestros mejores deseos, nos dijo que estava con un amigo i agradecia nuestra atencion, es hombre mui moderado lleno de miramientos, me visita, ilo trato con amistad i estimacion de un hombre de vien. (4)

Dias pasados te escrivi diciendote, que me mandases a Sor. Eugenio ú otro de tu confianza á esta ciudad para en todo caso, acer salir la familia para esa hiyo (5) quedar listo al ultimo caso, tal era la micion de estos Sres. Ministros tan infame (6) reducida á someternos (7) para librarse de la responsabilidad ambos poderes, (8) esto no nos haria temer porque la resolucioe de los defensores (9) es invariable é indomable iel Gobierno marcharia en su derecho, pero la falta de recursos, lo que paralizava el Como. (10) estos manejos é infundian temores nos se raban las puertas (11) imoriamos de contucion (12)

(1) Es preciso tener paciencia con la dialectica de este mentecato, por que en cuanto á gramática y ortografía, ¡ceguera!

(2) *Musto* habrás querido decir, sancho amigo.

(3) Si el *calibre* de la hinchazon llega á igualar á la rudeza y maldad del autor de la carta ¡pobre Da. Dominga!

(4) *Hombre de bien?* Pues que no ande mucho contigo porque puede sucederle aquello de "dime con quien andas te diré quien eres."

(5) *Hiyo quedar listo:* Aqui la fraseologia es un poco obscura; sin embargo se entiende bien que el artificio D. Joaquín tiene miedo: se colige que la *salida de la familia*, llegado el último caso, quiere decir que desea salir de estorbos para tomar el trote con tiempo y con mas facilidad luego que sienta la quema—No es mala la precaucion!

(6) ¿Qué dirá Mr. Gros, que nos ha dejado bloqueados, cuando lea esta carta? Ingrato se le muestra D. Joaquín.

(7) A lo menos si alguna vez se acordasen de la Patria, que no merecen, en *someterse* al Gobierno y á las leyes cumplirían aunque tarde un deber sagrado, al que ahora faltan siendo traidores y viles sicrvos de los extranjeros á cuyos pies se prosternan.

(8) ¡Ola! y dicen que D. Joaquín es sonso!

(9) Esos *defensores* son un puñado de infames traidores, como tú y los extranjeros mercenarios, fanatizados por el aliciente de la inmoralidad asquerosa en que están sumidos y por la esperanza de mayores exesos y robos.

(10) Hasta en las abreviaturas es bruto este salvaje unitario.

(11) Con lo de puertas cerradas se vé que no está conforme, porque llegado el último caso, no podría salir ligero.

(12) *Consunsion*, Sancho, dirás, que no *contucion*.

Y á fé que si te esperas, puede ser que te salgas con la tuya—

estamos en este sentido en una crisis, como el bloqueo está lebandado pocos buques dentran a este puerto inuestras rentas nos han faltado de Golpe.

Los nuevos acontecimientos de la Francia tal vez den otro tono (13) alos sucesos, y el Ymperio (14) parese dentrar aconoxer sus verdaderos intereses puede hacer mudar de faz nuestra situacion, iel Brasil tendra un apoyo (15) leal contra las pretenciones del tirano. (16)

No temando el conservador único del idioma (17) que tenemos porque meha dicho el Sr. Augusto que telos manda desde el n.º 2.

Exp.º a Mariquita ilos niños de tu afecto p.º y amigo.

Joaquín Suarez.

En los últimos periódicos llegados de la Europa vemos que una diputacion de delegados de los operarios empleados en las obras públicas se presentó al Gobierno Provisorio solicitando, entre otras cosas, que fuesen despididos los extranjeros que se hallasen sirviendo en las casas y en los establecimientos. El Sr. Armand Marrast, miembro de dicho Gobierno, y Corredor de Paris, rechazó la solicitud diciendo lo siguiente: "A mas de "considerar una indigna violacion de nuestros principios "nos veriamos expuestos á represalias de parte de los "países extranjeros—¿Sabeis cuantos obreros franceses "existen en Inglaterra? veintidos mil—en España diez "y nueve mil quinientos—en Montevideo doce mil."

Transcribimos esta contestacion del Sr. Marrast no porque se vea la justa y oportuna reflexion que opuso á la insensata demanda de los obreros, sino á fin de que haya lugar de admirar el craso error en que todavia están en Francia, aun aquellos que por su posicion parece debian hallarse bien instruidos de las cosas del Rio de la Plata.

Pasma á la verdad ver los miserables engaños que se padecen allá no ya con relacion á las cosas propias del pais, sino aun respecto al modo como está distribuida en él la poblacion francesa, al papel que ha hecho en la presente lucha, y á su situacion actual. Preciso es que una larga série de relaciones infieles, acogidas por una indiscreta incuria, haya producido las persuaciones mas contrarias á la verdad, para que un miembro del Gobierno actual de la Francia haya podido abrigar las creaciones erróneas que deja suponer la referencia que ha hecho á los franceses residentes en Montevideo.

Nada prueba mejor el sistema de falacia adoptado por los salvajes unitarios y sus aliados extranjeros, que el misterio en que han envuelto el conocimiento del verdadero número y calidad de la poblacion francesa residente en Montevideo. Personages de la mas alta distincion, y cuyos empleos y contraccion á la política los ponian en el caso de poder saber lo cierto, han manifestado en Francia, con respecto á esa poblacion, las opiniones mas variadas y disconformes. Entretanto ¿qué cosa mas fácil podia haber que determinar con la mayor exactitud la cantidad y calidad de los habitantes franceses de Montevideo, y su actual ocupacion? ¿y qué podría haber de mas natural que el que eso se hubiese hecho ya hace mucho tiempo, y que la Francia toda estuviese perfectamente instruida sobre el particular?

Tales son las sombras que han querido arrojar sobre esta materia los sostenedores de la causa infame que se defiende en Montevideo, que allí mismo ha habido declaraciones muy diferentes acerca del número de la poblacion francesa. ¿Y cómo podría suceder esto, si no se hiciese un empeño en ocultar la verdad, y mantener una oscuridad, que necesitan para producir las deceptions con que han pretendido siempre y pretenden todavia lucrar?

El número de obreros franceses que dá el Sr. Marrast á Montevideo es tan excesivo, que ni aun reduciéndolo á la mitad dejaria de ser todavia en extremo superior al verdadero. Este cómputo no ha podido hacerse, sino es en la creencia de que toda la emigracion francesa establecida en el pais, se halla dentro del recinto de Montevideo: y esta creencia no ha podido tenerse, sino es admitiendo hasta cierto punto las calumnias y falsedades con que los salvajes unitarios han sostenido que todos los franceses habitantes de la campaña y sus pueblos, huyendo de la autoridad legal, han ido á refugiarse á Montevideo. Ahora bien, nada es mas inexacto que esto. Que algunos hayan hecho eso, no lo negaremos; pero la mayoría ha quedado habitando en el territorio en que aquella autoridad egerce su dominio; es decir, la casi totalidad de la República. Solo en los puntos inmediatos á este ejército que sitia á Montevideo, se cuentan mas de 4000 individuos franceses; y no hay Departamento ninguno del resto del pais donde no haya tambien porcion crecida de ellos. Todos ejercen su industria francamente, y nadie los molesta ni persigue. Esta es una verdad de que cualquiera puede certificarse con la mayor facilidad: y ya que no valga nuestro dicho,

(13) Infeliz: no sabe que en lugar de subir el tono parece que baja. Desdichado es este hombre en punto á esperanzas.

(14) El interes del Imperio está en guardar una conducta franca y leal para con los principios Americanos que sirven de Norte á los pueblos heroicos del Rio de la Plata.

(15) Triste suerte habria tocado al Brasil si aceptase el apoyo de traidores, tan degradados y envilecidos.

(16) Con la frente en el polvo, renegado infame, haz de estar cuando hables del Héroe Americano, á quien tu torpe pluma pretende insultar.

(17) De aqui se deduce lo que es la nacionalidad de la pandilla de Montevideo, y debe notarse que el *Conservador* tambien es escrito por salvajes unitarios emigrados de la Confederacion Argentina.

ni los documentos fehacientes que pudieramos presentar en su comprobación, nos remitimos al testimonio de tantos oficiales extranjeros que han venido a este campo de asedio, y han atravesado una parte del territorio circundante: que digan si por donde quiera que han transitado, no han visto franceses ocupados en sus labores y quehaceres con la mayor libertad, a la par de los demás extranjeros.

Por otra parte ¿cuántos miles de franceses no se ofrecieron a sostener con las armas los derechos del Gobierno legal, contra los que en Montevideo las habían empuñado para ayudar a la rebelión? Impresa corrió la solicitud que elevaron para ese efecto, y nadie ha tachado de apócrifas las firmas que la subscribían. ¿Cómo pues, en vista de esto ha podido creerse que la población francesa está toda en Montevideo, y que se halla empeñada en hostilidades contra nosotros?

La Legión francesa, compuesta de los únicos hijos de la Francia que consideramos como enemigos, no representa la población francesa del país, ni por su número, ni por la calidad de sus individuos. Ella se compone de la parte más infima y menos caracterizada de esa población. Ni podía menos de ser así, porque ¿qué alhagos ni qué razones habían de ofrecerse a los hombres más ilustrados, más laboriosos, y de mayor arraigo por sus propiedades y por sus negocios, para preferir a su neutralidad la injerencia insensata en una cuestión doméstica en que ningún interés legítimo, ni verdadero tenían? Los deberes y las conveniencias de los extranjeros en los países adonde han ido a ejercer su industria y buscar su fortuna honestamente, son bien conocidos; y solo las preocupaciones y los intereses bastardos que suelen acompañar a la ignorancia y al jénio aventurero, podían aconsejar la adopción de la senda desastrosa al paso que criminal en que se metieron los legionarios franceses de Montevideo. ¿Cuántos males no hubieran ahorrado al país que les dió tan generosa hospitalidad, a sus propios conciudadanos, aun a sí mismos, esos legionarios, si hubiesen permanecido quietos sin tomar cartas en una cuestión que en nada les atañía! ¿Cuanto no habrían adquirido para su bien estar, y cuán diferente no sería de lo que es ahora su situación, si el empeño que han puesto en dar mayor pábulo a la guerra con la introducción de un elemento extraño en ella, lo hubiesen empleado en el ejercicio de sus industrias lícitas, a la sombra de una paz que con solo permanecer neutrales hubiese llegado hace muchos años.

Volviendo a los 12000 obreros a que alude el Sr. Marrast; son ellos tan imaginarios como todas las pretendidas realidades que han remitido a Europa los salvajes unitarios, para introducir el error en los conceptos é inducir así a deliberaciones equivocadas, en su provecho. ¡Triste cosa es que todavía el engaño encuentre acogida en algunos!

Con placer insertamos a continuación un artículo importante de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, que por sí solo basta para demostrar los sólidos fundamentos sobre que se han apoyado en su resolución los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata en la negociación confiada por los de Inglaterra y Francia a los SS. Gore y Gros, ultimamente.

"El Conservador de Montevideo."

"ARTICULO 1.º"

"Ese periódico redactado por algunos salvajes unitarios emigrados de la Confederación Argentina, se propone desafiar el buen sentido hasta en su título. Falaz y contradictorio, abunda en declamaciones absurdas, ó en chistes torpes. Al examinar la serie de sus publicaciones, no puede menos que reprobarse el terco afán con que persiste en una tarea de insensata difamación, en un laberinto de contradicciones, y en la más falsa apariencia de principios.

"*Conservador*! ¿Y qué conserva? Es órgano de un puñado de rebeldes que todo han procurado destruirlo, y que sirven al extranjero para que él ejecute en su provecho la obra de destrucción que ellos no han podido llevar a cabo por sí mismos. Empezaron su inícuca empresa por las rebeliones y los asesinatos, por el ataque a todos los principios é intereses políticos y sociales. Ahora que, agravando de año en año sus crímenes, y creciendo en proporción su impotencia, están en la ciudad de Montevideo á merced del extranjero, aun sostienen la mala burla de titularse "*Conservadores*:" vanidad de títulos como de causa, que ellos mismos cambian y enredan á impulso de los sucesos que los agitan.

"Su plan es el de la difamación, su arma el embuste en sus más groseras formas. Del exámen que sucesivamente haremos de sus propalaciones absurdas, resultarán en transparencia no solo los engaños sino también las contradicciones del "*Conservador*."

"En su número de 24 de Mayo, publicó, tratando de la misión Anglo-Francesa Gore-Gros, la siguiente diatriba.

"Aun cuando sabemos que el Gobierno no conoce oficialmente, hasta el momento en que escribimos, la ruptura de las negociaciones; tenemos entendido, que ellas se han roto, y que esto es, como lo preveían todos, á consecuencia de haberse negado Rosas á la proposición de retirar su ejército, que le fué sometida á su deliberación por D. Manuel Oribe.

"Esperamos la confirmación oficial de este suceso; para tratar entonces de los resultados que esta nueva pérdida de un arreglo de paz, vá á traer al país, cuyo único responsable de ellos, es ese hombre que se titula independiente de Rosas, y que ahora más que nunca acaba de confesar que nada puede, sin el consentimiento de Rosas".

"No es el Gobierno Argentino ni su aliado el Gobierno legal del Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, quienes han roto la titulada negociación de paz, de los Sres. Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia Mr. Gore y el Baron Gros. Las basas que estos negociadores han presentado, muy injuriosas y humillantes para las Repúblicas del Rio de la Plata, son la única causa de la ruptura de la negociación. Esa causa proviene únicamente de la misión Anglo-Francesa, y solo á ella es imputable, y no al General Rosas ni al General Oribe, la ruptura de la negociación que anuncia el "*Conservador*", en términos tan falsos y pérfidos para entretener las ilusiones de los frenéticos extranjeros armados en Montevideo. Ni es cierto que en solo el punto importante de la retirada de las tropas Argentinas auxiliares en el Estado Oriental hayan ocurrido dificultades insuperables. Esas dificultades causadas por las exigencias injustas de los Gobiernos de Francia é Inglaterra abrazan ese y otros puntos esenciales de la negociación para un arreglo pacífico. El mismo "*Conservador*," al publicar su falso artículo del 24 de Mayo, olvidó lo que había escrito en el del 18, propalando lo siguiente:

"Oribe (dijo el "*Conservador*," en 18 de Mayo) ha rehusado por cuarta vez, declarar que nada puede por sí solo en esta cuestión; y reincidiendo en querer engañar á los negociadores de la paz, no ha hecho otra cosa que preparar una situación terrible pero justa para él; y de esta vez ha tenido el talento de empeorar más que nunca su causa personal; porque no solo ha descubierto mas que nunca su dependencia de Rosas, sino que se ha hecho acreedor al enojo del Dictador de Buenos Aires, quien no le perdonará nunca haber hecho y recibido proposiciones, en una negociación en que á él le hacían el desprecio remarcable de dejarlo á un lado; mucho más, desde que Rosas no está ageno de la petulancia con que se ha presentado Oribe en esta cuestión queriendo persuadir que él tenía poder y capacidad bastante para obrar por sí solo."

"Desde que el mismo *Conservador* establece que en las basas de la misión Gore-Gros, se ha separado al Gobierno Argentino de la debida participación y concurrencia en un arreglo de paz, dá á conocer por este solo hecho la inadmisibilidad de tales basas, y el plan Anglo-Frances no solo de humillar á estas Repúblicas, sino de dividir á los dos Gobiernos legales aliados. ¿Y es ese el modo leal de negociar un tratado de paz? Despues que los Gobiernos de Inglaterra y Francia, con tanta injusticia, tan sin pretexto alguno, se han hecho beligerantes contra las Repúblicas del Plata, impidiendo el restablecimiento de la paz, protegiendo la rebelión impotente de los salvajes unitarios, y perjudicando arbitrariamente á las potencias neutrales, además de atacar la seguridad é independencia de los Estados Americanos, ¿sobre qué pretexto han podido presentar á estas Repúblicas como condiciones de pacificación el despojo de sus derechos, el oprobio y la anarquía?

"En vano intenta, por otra parte, el "*Conservador*," suponer en el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, una dependencia de la política del Gobierno Argentino. Tal aserto del "*Conservador*," si se contrae á la administración y Gobierno independiente que ejerce en el Estado Oriental el Exmo. Sr. Presidente Oribe, es notoriamente falso; pues que el Gobierno Argentino lejos de intervenir en ese respecto ni aun por consejo alguno, absolutamente ha prescindido y prescindiendo de ello, respetando el derecho y voluntad propia del Gobierno legal de S. E. el Sr. Presidente Oribe, dueño absoluto de sus actos. Si se refiere el aserto del "*Conservador*" á los asuntos de la guerra en común, que sostienen aliados los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, sabido es que, en toda alianza entre dos gobiernos igualmente independientes, así como la guerra se sostiene por sus comunes esfuerzos, la paz también se celebra de común acuerdo. Principios tan reconocidos y de práctica universal entre las naciones solo pueden ser rechazados por un escritor absurdo al servicio de la más inícuca intervención extranjera, que pretende ver dependencia de un aliado en su natural y necesario acuerdo con el otro aliado, sobre los intereses y derechos comunes de entrambos durante la guerra y para la celebración de la paz. En consonancia con los principios que indicamos, y que son de derecho natural y público en todas las naciones, el Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, ha hecho depender cualquier arreglo de paz del acuerdo y consentimiento de su aliado el Gobierno Argentino; y ha procedido justa y honorablemente en ese sentido. Pero los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra han querido dividir esa alianza, esos intereses comunes Americanos, además de proponer bases humillantes á las dos Repúblicas. En tales exigencias no ha consentido ni el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, ni su aliado el Gobierno Argentino.

"Es notable también la contradicción en que incurre el titulado *Conservador* estableciendo, por una parte, que el Exmo. Señor Presidente Oribe nada puede por sí solo, y asegurando por otra, que ha hecho y recibido proposiciones en la negociación emprendida por los ministros Mr. Gore y el Baron Gros. Y concluye ridículamente amenazando á un aliado con el enojo del otro.

"Por esas miserables declamaciones se revela claramente la falta aun de pretextos plausibles en que se halla el *Conservador*, para difamar á los Generales Rosas y Oribe, y encender la discordia en el único interés de la coalición anglo-francesa cuyos detestables planes de conquista han encaillado en la firmeza heroica con que los Orientales y Argentinos defienden su libertad é independencia, y en la sabiduría, patriotismo y lealtad de los dos Gobiernos legales.

"El *Conservador* muy infundadamente titula al General Rosas "dictador de Buenos Ayres;" porque inviste este General el poder público por la voluntad del pueblo, porque lo emplea en la defensa y en bien de la Patria, porque la opinión nacional altamente lo sostiene. Dictadura militar bajo las bayonetas extranjeras es la que oprime á la ciudad de Montevideo. En nuestro país no existe semejante régimen tiránico. El General Rosas preside á un pueblo libre, y dirige un Gobierno popular y respetable por su origen y por sus actos, establecido por el pueblo y consagrado á la causa del pueblo. Gobierno que se apoya en la ley, en la justicia y en la opinión pública, en los pueblos armados para su propia defensa, y que resiste gloriosamente á una fuerte agresión extranjera con solo el poder nacional, y por la voluntad de la nación."

Se nos asegura que por los últimos buques llegados de Europa á Montevideo, se sabía que la escuadra sarda había querido apoderarse de algunos buques austriacos que estaban en el Adriático, y habiéndose opuesto á ello el Almirante jefe de las fuerzas navales inglesas en el Mediterráneo, tuvieron lugar vivas contestaciones entre él y el Almirante francés Baudin, quedando acordado por último el remitir la solución de este importante negocio á los respectivos gobiernos.

ERRATAS DEL NUMERO ANTERIOR.

En el primer artículo editorial, pág. 3., col. 3., lin. 77, donde dice—que sin duda dará á luz á fin de quedar desmentido; léase—que sin duda dará á luz á fin de no quedar desmentido.

En el mismo artículo, pág. 4., col. 2., lin. 19 y 20, donde dice—y si tiene, que sin duda deberá tener, conciencia como legislador &; léase—y si tiene, que sin duda deberá tener, conciencia de su misión, como legislador, &.

AVISOS.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvajes unitarios!

D. Luis Bernardo Cavia, Juez interino de lo Civil é Intestados en el Estado Oriental del Uruguay &.

Por el presente edicto se cita á los que se consideren con derechos universales ó particulares á los bienes del intestado Doctor en Medicina D. Salvador Larré, para que en el término de tres meses de esta fecha comparezcan á deducirlos en este Juzgado. Buceo, Junio 5 de 1848.

LUIS BERNARDO CAVIA.

Por mandato del Señor Juez,
Narciso del Castillo
Escribano Público.

Aviso.

En la Botica del Molino, calle de la Restauración, se encuentran las píldoras vegetales del Dr. Brandreth, las cuales siempre han probado ser el verdadero restaurativo de la salud. Miles de personas enfermas han sido curadas de toda clase de males: se hallan de venta en dicha botica á un peso la caja con el método de usarlas.

También se encuentran las píldoras anti-flemáticas de Bevan, las del Dr. Franck, las pastillas medicinales del Dr. Sherman, para la toz, y el extracto fluido concentrado de zarzaparrilla del Dr. Bailey.

Pasta pectoral balsámica de Dégénétais, el jarabe pectoral, el elixir tónico anti-flemático de Mr. Guilié, la esencia etérea y balsámica d'Audin Rouvière, la panacea de Swaim, las capsulas de copaiva de Raquin y de Mothes.

Igualmente un surtido completo de medicinas frescas, y una partida de perfumes de los más ricos.

INTERESANTE.

En el Cardal casa conocida por de los Padres, se ha recibido un surtido variado de efectos de tienda, que se darán á precios equitativos.

A V I S O .

Se ofrece una señora para criar de ama de leche. Quien la necesite puede verse con D. José Elizalde, sargento de cazadores del Batallón Voluntarios de Oribe, quien dará razón.

Aviso Interesante.

Siendo incalculable el número de las criaturas que diezma diariamente la cruel enfermedad conocida vulgarmente bajo el nombre de—mal de los siete días,—se ofrece al público un precioso balsamo como preservativo contra esa terrible enfermedad; dicho balsamo que en Buenos Ayres se ha hecho tan celebre por sus buenos resultados, se halla de venta en la botica de la Restauración al lado de la sombrerería. Igualmente el jarabe pectoral anti-flemático, tan eficaz para la toz mas rebelde.

IMPRENTA ORIENTAL.